

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2.011.

<p><u>Sres. Concejales electos:</u> D. Ignacio Escañuela Romana D^a Lucía Márquez Daza D. Maximino Martínez Fernández D. Juan Palomo Segura D^a Rosario María Paz Galeano D. Francisco Antonio Pérez Romero D^a María Consuelo Reinoso Vera D^a María Guadalupe Rivera Herrera D. Carlos Valenzuela Barragán D^a Elena María Rivera Soldán D^a María Rocío Romero Ortiz <u>Sr. Secretaria-Interventora:</u> D^a. María Martínez Villamor</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 19:05 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados. Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

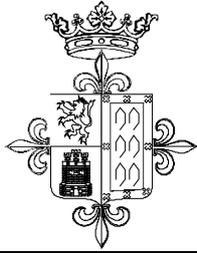
ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión celebrada el 19 de Septiembre de 2011.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia
- 3.- Aprobación de la adhesión al Convenio Marco entre la Administración general del estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de atención al ciudadano.
- 4.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 5.- Acuerdo transaccional con la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Antes de dar comienzo al debate sobre los asuntos incluidos en el Orden del día, D. Carlos Valenzuela Barragán solicita la palabra para agradecer a los vecinos su preocupación por su estado de salud.

PUNTO N° 1: Aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión celebrada el 19 de Septiembre de 2011.

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al borrador correspondiente al acta citada en el encabezamiento de fecha 19 de Septiembre de 2011, no produciéndose ninguna, se entiende aprobada por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfonos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

PUNTO Nº 2: Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha y pregunta si alguno de los concejales quiere hacer referencia a alguno éstos, a lo que responden todos negativamente, aprobándose por unanimidad.

PUNTO Nº 3: Aprobación de la adhesión al Convenio Marco entre la Administración general del estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de atención al ciudadano.

D. Ignacio Escañuela Romana da lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación.

“Considerando la Resolución de 5 de Mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al convenio Marco entre la Administración General del estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Considerando los compromisos que se adquieren por el municipio con la adhesión al citado Convenio y el Servicio que se da a los vecinos del Municipio.

Considerando que la Comisión Informativa de Asuntos Generales reunida el día 5 de Octubre de 2011, a probó por unanimidad la adhesión al convenio Marco entre la Administración General del estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

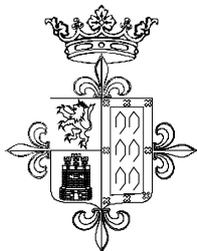
En base a lo anteriormente expuesto, se propone al plano la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes al convenio Marco entre la Administración General del estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Innovación de los Servicios Públicos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.”

Finalizada su lectura y sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfno.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

PUNTO Nº 4: Reconocimiento extrajudicial de créditos.

D. Ignacio Escañuela Romana da lectura a la propuesta de acuerdo.

“Ante la presentación de las facturas pertenecientes a ejercicios anteriores en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores.

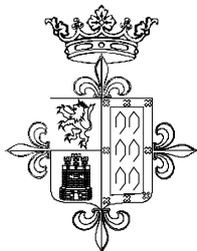
Visto el informe de Intervención de fecha 28/09/2011, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

Nº ORDEN	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA A LA QUE SE APLICA
1	Athisa Medio Ambiente	B/201002502	15/10/2010	35,40 €	230.22709
2	José M ^a Godoy Cayetano	PL004	Convenio 20/08/2010, R.E nº 2293	180,00 €	330.22613
3	Medical Saniger	000355	14/10/2010	138,02 €	230.22118
4	Irene García Garrido	A/8000015	25/05/2010	32,55 €	230.22612

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2011, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas señaladas, de la cual se realizó la correspondiente retención.”



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Finalizada su lectura, D^a Consuelo Reinoso Vera pregunta si la Secretaria ha traído las partidas a las que se aplica y las consignaciones de que disponen, a lo que se le responde que en la Comisión Especial de Cuentas tras su pregunta se le comunicó que podía consultarlo en el Ayuntamiento y de hecho, el Partido Popular había acudido a ello, hecho que es confirmado por D^a M^a Rocío Romero Ortiz.

La portavoz del PSOE comenta que al no tener esa información, su grupo se abstiene.

Sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales de IULV-CA y PP y la abstención de los 4 concejales del PSOE.

PUNTO N^o 5: Acuerdo transaccional con la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

EL Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación.

“Considerando que en el mes de Octubre de 2009, EGMASA formuló reclamación judicial de la cantidad que adeudaba el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n^o 12 de Sevilla, que dictó sentencia estimatoria condenando el pago del principal más los intereses, sin costas.

Considerando que con fecha 30 de abril de 2011, al Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía se subrogó en todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA), según resulta del artículo 24.2 de la Ley 1/2011 de 17 de Febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, en relación con el Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

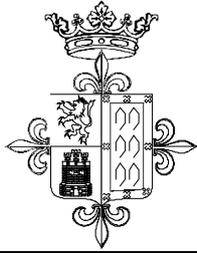
Considerando que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 5 de Octubre de 2011, aprobó el presente acuerdo por mayoría simple.

En base a lo anteriormente expuesto, se propone al pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Acuerdo transaccional con la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos.”



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

D. Ignacio Escañuela Romana explica que hay una sentencia en firme de marzo de 2010 que les condena a pagar.

Sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 6: Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde cede en primer lugar la palabra al portavoz del PP para que comience el turno de Ruegos y Preguntas.

D. Carlos Valenzuela Barragán cuestiona, en primer lugar, cómo, no habiendo dinero, se ha despedido al Coordinador de Deportes, máxime, cuando la indemnización, según cree, ronda los 20.000,00 €. Asimismo solicita que se le indique si el citado trabajador pertenecía a Diputación o al Ayuntamiento y si la indemnización la abona el Ayuntamiento o la Diputación.

D^a Rosario Paz Galeano le responde que ese puesto de trabajo tenía que haberse sacado a concurso público y no se hizo. Igualmente le comenta que la subvención de Diputación no se pidió este año y que el objetivo del equipo de gobierno es aligerar la carga salarial del Ayuntamiento a largo plazo.

El portavoz del PP propone que un representante de cada grupo político esté presente en cada selección de personal, a lo que el Sr. Alcalde le responde que los políticos no pueden intervenir, que únicamente lo hacen los funcionarios.

D. Carlos Valenzuela Barragán pregunta por la recepción de Hazas de Arriba.

D. Francisco Antonio Pérez Romero le explica que se ha redactado el proyecto; que, de hecho, el viernes de feria el técnico municipal fue, junto con el técnico redactor, a Obras Públicas y que, según la información recibida de la técnica de obras públicas, había un problema con la zona verde, por lo que ha habido que llevarlo al Consejo Consultivo.

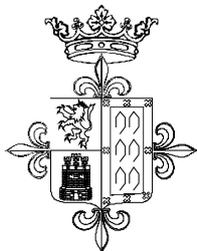
El portavoz del PP pregunta por el parque Jagüey grande ya que sus compañeros le han comentado que no está en condiciones de estar abierto.

Siendo las 19:19 horas se ausenta D^a Lucía Márquez Daza que regresa a las 19:20 horas.

D. Francisco Antonio Pérez Romero le responde que, a su juicio, el parque está en condiciones de permanecer abierto.

D^a Elena María Rivera Soldán señala que está abierto las 24 horas y que hay bastantes anomalías.

El portavoz de IULV-CA le explica que el equipo de gobierno decidió no cerrar los parques verdes porque hubiera un problema puntual.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

D^a Elena María Rivera Soldán comenta que ha recibido quejas de los vecinos por la limpieza, ya que hay papeles y botellas en el suelo, así como por la falta de papeleras y farolas; y, por la rotura de algunas losas.

Por su parte, D^a Rocío Romero Ortiz indica que no solo es que esté en mal estado, sino que se vende droga.

D. Francisco Antonio Pérez Romero le responde a esta última, que es cuestión de mandar a la policía local. En cuanto a la limpieza, explica, se lleva a cabo un día sí y un día no, según le ha señalado el jefe de obras. Lógicamente, prosigue, si van un sábado o un domingo, estará sucio, pues el último día que se limpia es el viernes. De todas formas es consciente de que hay que poner papeleras y farolas.

D. Carlos Valenzuela Barragán propone que se cierre y, una vez arreglado se proceda a su apertura, a fin de evitar las quejas de los vecinos.

D^a Guadalupe Rivera Herrera pregunta por qué no es un problema que ahora esté abierto y antes sí lo era.

El portavoz de IULV-CA le responde que eran ellas las que querían cerrarlo, que él sólo les indicó que sería conveniente poner el horario en la puerta.

La portavoz del PSOE comenta que ellos gastaron mucho dinero del Plan de Empleo Estable.

D. Francisco Antonio Pérez Romero le pregunta sorprendido si invirtieron en el parque del Jagüey grande.

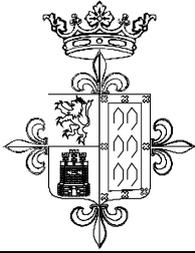
D^a Consuelo Reinoso Vera le responde que sí, que invirtieron en el parque, excepto en farolas, y que en 4 meses está destrozado. A su juicio, deben encargarle a alguien de obras o de la policía, que lleve a cabo su apertura y su cierre; ya que debería, según cree, tener un horario. Acto seguido, comenta que los vecinos de la urbanización El Rocío tienen llave del parque de su zona y que podría hacerse lo mismo en este caso.

El portavoz de IULV-CA señala que le sorprende que diga que han gastado dinero en el parque ya que se ellos se lo encontraron sin bancos, sin papeleras y sin farolas.

En este momento, toma la palabra D. Juan Palomo Segura para explicar que el parque se quedó limpio, que es cierto que no tenía papeleras, y que es posible que algún banco estuviera en mal estado, pero que quedó sin malezas y sin suciedad.

D. Ignacio Escañuela Romana zanja la cuestión indicando que queda pendiente de ver el tema del cierre del parque.

En otro orden de cosas, D^a Rocío Romero Ortiz comenta que le consta que Adomcar no cobra desde agosto, y pregunta el motivo por el que no se le paga, si el dinero llega de Diputación.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

D^a Rosario Paz Galeano le responde que se le paga en el momento que llega el dinero.

La portavoz del PSOE señala que en junio llegaron 20.000,00 € y en julio, 30.000,00€, y que ninguno de esos ingresos se ha aplicado al fin que le correspondía, y afirma que, en este caso, no sirve el principio de caja única.

La concejala de Bienestar Social se sorprende de que desde el PSOE se afirme esto y pregunta si durante todo su mandato el dinero siempre se ha aplicado al fin para el que venía.

D^a Consuelo Reinoso Vera explica que ellos consiguieron poner la contabilidad al día hace un año, que la caja única se ha empleado mientras la contabilidad no estaba al día, pero que en estos momentos no se puede.

D. Ignacio Escañuela Romana toma la palabra para indicar que a él también le sorprende que la portavoz del PSOE haga esta afirmación, cuando el Ayuntamiento debe reintegrar 103.000,00 € por la compra de la peña sevillista.

La portavoz del PSOE recuerda los 600.000,00 € de las unidades LOGSE, que IULV-CA no destino a ese fin y que llevó mucho tiempo al PSOE recuperar.

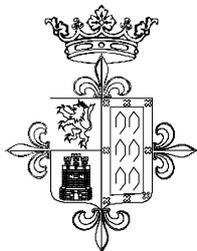
D. Ignacio Escañuela Romana le pregunta a la portavoz del PSOE por el principio de caja única.

D^a Consuelo Reinoso Vera le responde que se ha llevado siempre igual, que ellos heredaron una deuda importante de IULV-CA y que si quiere puede encargar una auditoría de todo la historia del Ayuntamiento.

Con esta última cuestión, el PP finalizaba su turno de ruegos y preguntas, dando paso el Sr. Alcalde al PSOE para que comenzara el suyo.

D^a Consuelo Reinoso Vera comienza su turno explicando que está recabando la información que IULV-CA está utilizando para desacreditar a su grupo y, en particular, a ella.

En primer lugar, la portavoz del PSOE pregunta por qué no se ha informado sobre el encargo de la auditoría, a pesar de haber sido ella, la que lo solicitó; y, por qué se ha encargado sólo del período comprendido entre 2007-2011 y no desde los comienzos. Acto seguido informa a los asistentes sobre el nombre de la empresa auditora y pregunta por los 15.000,00 € de coste que va a suponer para el Ayuntamiento. Igualmente, antes de finalizar su primera pregunta, apunta que, según ha tenido ocasión de analizar, en un pleno de 1997, el portavoz del grupo independiente solicitó que se llevara a cabo una auditoría y, sin embargo, IULV-CA votó negativamente a esta propuesta.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Tras esta cuestión, D^a Consuelo Reinoso Vera señala que el Sr. Alcalde ha mentido sobre el importe de la deuda, a la vista de la información que ella ha recibido de los técnicos; ya que el Sr. Alcalde comentó que rondaba los 6.000.000,00 € y a ellos, ese importe, no les cuadra.

En otro orden de cosas, indica que ella fue la primera en poner un tope en el consumo telefónico y que, de hecho, su consumo era inferior al de algunos trabajadores.

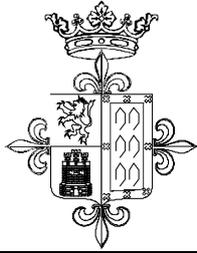
Por lo que hace a la feria, explica que no es posible hacer un balance completo ya que las facturas no han llegado a contabilidad; y, recuerda que ellos han pagado muchas ferias de IULV-CA.

Por otra parte, indica que ha traído su nómina y la del Sr. Coronado para que se viera que son las mismas, que su nómina no es sino una herencia del anterior alcalde, al tiempo que señala los importes de su nómina y la de D. José Francisco Coronado, y cómo, sospechosamente, la nómina del actual alcalde, es la única que no estaba disponible en Tesorería, por lo que esta cuestión la dejará para una pleno posterior. No obstante, quiere aprovechar la ocasión para dejar constancia de que siendo teniente-alcalde y habiendo una partida asignada para dietas, no hizo uso de ella en ningún momento.

En cuanto a la Seguridad Social, explica que ella consiguió que, por primera vez, se firmara un Convenio con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria pero que tuvieron que romperlos, pues, en tiempos de crisis, optaron por pagar nóminas. En estos momentos, según la información de que dispone, el equipo de gobierno, sólo ha pagado un mes de Seguridad Social. Tras esta afirmación, pregunta: si no se ha pagado Seguridad Social, si no se han pagado proveedores, no se ha pagado a Adomcar,... por qué no se pagan las nóminas.

Tras la intervención de la portavoz del PSOE, el Sr. Alcalde toma la palabra para señalar la manera tan peculiar de plantear los ruegos y preguntas por parte del PSOE y acto seguido, procede a dar respuesta a los mismos.

En primer lugar, por lo que hace a la auditoría, explica que es competencia de la Alcaldía y que fue, no obstante, ella la que lo solicitó en pleno. La auditoría va a intentar que la contabilidad refleje la realidad del Ayuntamiento; la contabilidad no es fiable: hay cerca



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

de 3.000.000,00 € pendiente de aplicar al presupuesto. Por otra parte, quiere dejar claro que los auditores no son políticos, que están en el Registro Estatal.

Por otro lado, comenta que llevan dos plenos con reconocimiento extrajudiciales de créditos, que le sorprende que la portavoz del PSOE sepa cuál es el importe de la deuda real; se le deben 3.000.000,00 € a la Seguridad Social y a la AEAT y aparte están las subvenciones que hay que reintegrar.

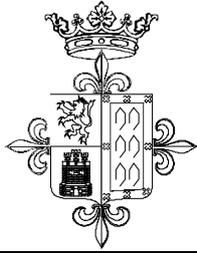
La portavoz del PSOE repite en todos los plenos lo de la Seguridad Social, prosigue el Sr. Alcalde, pero sin embargo, ellos se llevaron 7 años sin pagar ni Seguridad Social ni Agencia Tributaria. En estos momentos, el equipo de gobierno debe hacer frente a un pago de 120.000,00 € a ISOTROL por un trabajo que el Ayuntamiento no recibió. Finalmente, señala que si no se pagan nóminas es porque ella dejó el Ayuntamiento en muy mal estado: no reciben nada del Estado porque lo tienen embargado por la Seguridad Social, los ingresos del OPAEF los anticipó y de la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma les queda por recibir 120.000,00 €. A su juicio, un Alcalde es responsable de todo.

D. Ignacio Escañuela Romana explica que al día siguiente va a la Seguridad Social a la que va a tener que pagarle más de 200.000,00 € de inaplazable; para hacer frente a ese pago, ha hablado con Diputación para que se le anticipen 12 meses y a partir de ahí, tendrán que ver cómo hacer frente a los pagos mensuales. Ella que conoce la situación del Ayuntamiento, indica el Sr. Alcalde, en lugar de ayudar, saca el tema para convertirlo en un problema. La intención del equipo de gobierno es arreglarlo y le gustaría que los tres partidos llegaran a un acuerdo, máxime cuando según Diputación son de los 3 peores municipios de la provincia de Sevilla.

¿Por qué no se han pagado nóminas, Seguridad Social y Agencia Tributaria? Pues porque no hay dinero, afirma D. Ignacio Escañuela Romana.

Tras esta intervención, toma la palabra D. Francisco Antonio Pérez Romero para responder el tema de la telefonía. Según señala, siguen con su plan de tope, si bien los gastos de telefonía móvil, llegaron a alcanzar los 1.000,00€.

D^a Consuelo Reinoso Vera responde que cuando ella llegó puso topes y rebajó la factura. El portavoz de IULV-CA explica que van a pagar menos de 10.000,00 € al año y no van a tener que acudir a una auditoría de reducción de gastos como hicieron ellos y a los que se les debe 2.500,00 € y que quieren reclamar 7.500,00 € por incumplimiento de contrato. Algunos miembros del equipo de gobierno, prosigue el concejal, tenían



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

blackberry con tarifa plana e internet; de 21.000,00 € a 10.000,00 €, hay mucha diferencia.

D. Ignacio Escañuela Romana toma de nuevo la palabra para comentar que se le ha olvidado responder a lo de su nómina. Si la misma no está en Tesorería, es porque no le había llegado la Resolución de concesión de Servicios Especiales y no quería cobrar dos sueldos y tener que reintegrar.

D^a Lucía Márquez Daza explica que la feria ha tenido coste cero por primera vez y comenta que pone a disposición de todos la relación de gastos e ingresos. Por otra parte, le sorprende que el PSOE tenga la fórmula mágica para hacer una feria coste cero y se deban 90.000,00 € en festejos del PSOE. A su juicio, la feria se reivindica con hechos y le parece una falta de respeto que el PSOE no fuera el día de la presentación, porque la feria es de todos los carrioneros con independencia del partido que la celebre.

La portavoz del PSOE solicita al Sr. Alcalde que tan pronto tenga su nómina, la enseñe. Dicho esto, D^a Consuelo Reinoso Vera señala que los primeros en dejar colgadas las ferias fueron los de IULV-CA, porque cuando ellos entraron en 2003, estaban pendientes de pago las ferias de 2001 y 2002. Por lo que respecta a la fórmula mágica para hacer la feria coste cero, prosigue, ella nunca ha dicho que la tuviera, quien lo ha dicho ha sido la actual concejala de festejos, no obstante, aún no están todas las facturas pues todavía no ha llegado la de la comida de mayores.

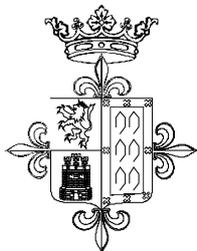
D^a Lucía Márquez Daza le responde que su grupo en el boletín dijo que no entendía por qué no hacían feria cuando ésta tenía coste cero, y, sin embargo, dejaron pendientes 6.000,00 €.

La portavoz del PSOE reitera que ellos nunca dijeron que fueran a hacer una feria coste cero pero siempre dijeron que harían feria; sin embargo, IULV-CA primero dijo que no harían feria porque no había dinero y tras mantener un a serie de reuniones, cambiaron de parecer.

Siendo las 19:57 h, se ausenta D^a Guadalupe Rivera Herrera.

D^a Lucía Márquez Daza explica que si el equipo de gobierno suspendió en un primer momento la feria, fue por la desastrosa situación económica que dejaron ellos; el tema se retoma cuando ponen el dinero por delante, que era el único problema. Finalmente, le recrimina a la portavoz del PSOE que le parece una irresponsabilidad que justifique sus errores en los anteriores.

D^a Guadalupe Rivera Herrera regresa a las 19:59 h.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

D^a Consuelo Reinoso Vera pregunta si tienen una doble vara de medir, pues ellos han entrado en el ayuntamiento justificando su actuación en el estado del Ayuntamiento. Tras esta cuestión, pregunta por los despidos improcedentes y comenta que han tenido una reunión con el sindicato UGT y con los representantes sindicales del ayuntamiento. Desde UGT, señala, se cree que se está haciendo un expediente de regulación de empleo encubierto porque ya van 4 despidos y 2 suspensiones de contrato, entre los que se encuentra Ribete, que es muy importante para los niños. A todo ello, hay que añadir, afirma, que tiene conocimiento de que hay 4 cartas más de despido que no se han dado porque se celebraba el pleno y no querían echar más leña al fuego, aparte de que las indemnizaciones por despido rondan los 30.000,00 €. Tras esto, pregunta si hay más despidos y si el despido del monitor deportivo es un despido político, ya que éste se enteró de su despido en un bar; y, comenta, que el monitor del colegio tiene contrato hasta el mes de enero cuando siempre lo ha tenido por el curso completo. Junto con estas cuestiones, plantea si se va a abrir una bolsa para la barredora. Para terminar el tema de los despidos, señala que sólo le resta hablar del despido de la limpiadora de la residencia pero que como es familia directa suya, este tema lo va a tratar su compañera.

D^a Guadalupe Rivera Herrera lee un escrito que presentaron el 26/08/2005 los trabajadores y usuarios de la Residencia solicitando que se quedara la limpiadora, tras lo cual comenta que la trabajadora ha denunciado porque su despido se debe a que es familiar directo de la anterior alcaldesa.

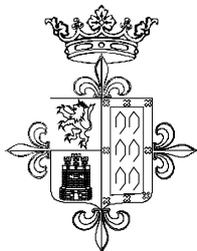
D. Ignacio Escañuela Romana toma la palabra para comentar que le parece una falta de respeto que diga que los trabajadores tienen miedo a hablar y que junto a los 4 despidos que ya se han llevado a cabo, tienen preparadas 4 cartas más.

En este momento, interviene D^a Rosario M^a Paz Galeano para explicar que del escrito al que ha dado lectura D^a Guadalupe Rivera Herrera sólo sirven 17 firmas, que de hecho, las enlaces sindicales dijeron que se volvieran a recoger las firmas de los ancianos, a ver si estaban dispuestos. Por otra parte, quiere recordar, que hace años había una bolsa y se despidió a las 2 que había contratadas.

D^a Guadalupe Rivera Herrera informa de que el escrito al que ella ha dado lectura, lo estuvieron buscando y no lo encontraron y ahora vuelve a aparecer.

La Concejala de Recursos Humanos le recrimina que sólo se preocupe de los despidos de sus colores políticos.

La portavoz del PSOE le responde que han hablado con las enlaces sindicales de todos los despidos.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

D^a Rosario M^a Paz Galeano le indica que sólo ha hablado de dos y le indica que ella tuvo ocasión de hablar con los enlaces sindicales tras la conversación de éstos con ellos. Finalmente explica que se va a proveer por bolsa.

D^a Guadalupe Rivera Herrera le reitera que se han preocupado por todos los despidos.

D. Ignacio Escañuela Romana explica que si no hay Ribete, es porque Diputación no lo ha dado; que el tema de la barredora es del área de obras y servicios y serán ellos quien lo gestionen; y, por otra parte, comenta que si se cogiera un manual de contratación pública y se leyera, para la gestión que han llevado ellos, habría que escribir un manual nuevo.

D^a Consuelo Reinoso Vera manifiesta su sorpresa por la afirmación del Sr. Alcalde cuando las contrataciones que han llevado a cabo en la Residencia y en el polideportivo ha sido a dedo y cuando las bolsas han sido hechas pensando en el perfil de gente de IULV-CA.

El Sr. Alcalde le responde que es cierto que se ha hecho sin bolsa pero porque aún no estaban listas.

La portavoz del PSOE pregunta si va a haber más despidos.

D. Ignacio Escañuela Romana le responde que le pide una promesa sobre un futuro que desconoce.

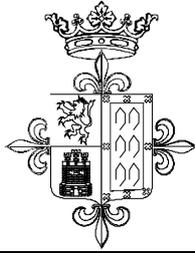
D^a Consuelo Reinoso Vera pregunta si tampoco es cierto que haya cuatro cartas más de despido preparadas.

El Sr. Alcalde le responde que ya ha contestado a esa pregunta en dos ocasiones anteriores.

D^a Rosario M^a Paz Galeano quiere que conste, en relación con la contratación "a dedo" en la Residencia, que las dos cocineras- pinches están en la bolsa y son las que estaban en la Residencia antes de que se estableciera el catering, mientras que la tercera, está admitida en la bolsa.

D^a Consuelo Reinoso Vera considera que los requisitos que se establecen en las bolsas son caprichosos:

- Peón de albañil: 6 meses de experiencia demostrable. Muchos de los chavales han tenido experiencia en el Ayuntamiento pero sólo uno o dos meses; de hecho, hay 23 excluidos en la bolsa, que han pasado a formar parte de la bolsa de peón de usos múltiples que es una bolsa en la que no se establecen las funciones.
- Oficial albañil: FP o 10 años de experiencia. A su juicio, se trata de una cifra desorbitada y por la que muchos han quedado fuera, porque la tienen pero no pueden demostrarla.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfonos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

- Pinche de cocina: Carnet de manipulador de alimentos y 6 meses de experiencia en hostelería, en este caso, ¿por qué no hay equivalencia?
- En cuanto a la bolsa de SAD, no tiene nada que objetar.

Finalmente, en relación con este asunto, pregunta si pueden apuntarse personas de todos los municipios o sólo de Carrión.

D. Ignacio Escañuela Romana le responde que cuando llegaron al gobierno, lo primero que tuvieron que hacer, fue arreglar los baños del colegio, para lo que debían utilizar determinadas herramientas, y, por eso, se piden 6 meses de experiencia, porque no puede arriesgarse a que puedan tener un accidente por no saber utilizar alguna herramienta.

Por lo que respecta al Oficial Albañil, según ha comprobado en numerosas ofertas de trabajo, suele pedirse 10 años; en tanto que en el caso de la bolsa de pinche, se ha modificado para incluir a las personas que hicieron el taller.

Por otra parte, quiere recalcar que están haciendo algo que ellos no hicieron, que es crear bolsas públicas. En cuanto a los solicitantes, no pueden prohibir que se presenten personas de otros municipios.

D^a Consuelo Reinoso Vera pregunta si no están siguiendo el orden de las bolsas, por ejemplo en el polideportivo.

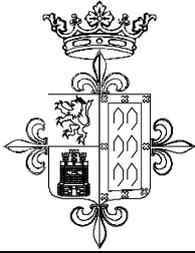
El Sr. Alcalde le responde que la bolsa no está cerrada, porque aquello que se excluyan de las restantes bolsas, pasarán a formar parte de la bolsa de peón de usos múltiples.

La portavoz del PSOE comenta que en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de fecha 2 de Septiembre de 2011, se deja en suspenso la convocatoria de la plaza de Vigilante Municipal. Según explica, cuando crearon el cuerpo de la Policía Local, los vigilantes dejaron de poder realizar funciones de policía, pero, sin embargo, se le mantenía el sueldo. La intención del equipo de gobierno anterior era la de regularizar sus funciones y que tuviera un sueldo adaptado a las labores que le corresponden.

D. Ignacio Escañuela le responde que tienen un vigilante que por sentencia judicial recaída en contra del Ayuntamiento durante la gestión del anterior equipo de gobierno, debe realizar funciones de vigilante y mantenerse el sueldo que tenía. Nadie pudo obligar a uno a que se presente a una convocatoria.

D^a Consuelo Reinoso Vera le responde que si se convoca la plaza, él se tiene que presentar.

El Sr. Alcalde le indica que no se le ha asegurado que no se pueda encontrar con 2 vigilantes; y le pregunta si ella se informó bien.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfno.s.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

La portavoz del PSOE le responde que se informó bien porque le parecía que el vigilante cobraba mucho; y le pregunta al Alcalde que si sabe lo que es un interino.

D. Ignacio Escañuela Romana le responde que le agradece la aclaración pero que ya tenía esa información.

D^a Consuelo Reinoso Vera explica que cuando se puso el catering en la Residencia de Ancianos, había un informe del Director en el que se decía que el Ayuntamiento se ahorra 60.000,00 € en sueldos; y, además el catering que se puso, es el mismo que el de la Residencia que funcionaba estupendamente. Una residencia con 22 plazas, continúa, es totalmente deficitaria; además de poner en marcha el catering por la minoración de las nóminas, también se hizo por seguridad, pues en la Residencia de ancianos hay un depósito de gas; y, porque el catering contaba con un nutricionista que decía cómo tenían que ser las comidas de los ancianos. Ellos hicieron muchas inversiones en la Residencia y, ahora, la concejala de asuntos sociales dice que los ancianos tienen la cocina que se merecen, si bien, los ancianos deben tener la Residencia que se merecen. Siendo las 20:31 horas, se marcha D. Juan Palomo Segura.

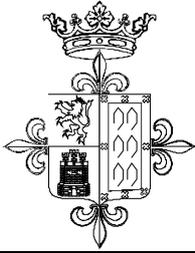
La portavoz del PSOE prosigue su intervención destacando que su gobierno puso en marcha un proyecto de Residencia e instó al gobierno de la Junta para que subvencionara; si bien, al llegar IULV-CA el proyecto desaparece. A todo esto hay que añadir que a día de hoy, sólo hay 3 plazas del municipio y ningún anciano de Carrión puede optar a una plaza en la Residencia, porque no la hay. Seguidamente, pregunta por qué se ha suspendido el concurso, por qué se condena a los ancianos a una Residencia vieja de la que cualquier día los pueden echar, y si su intención es reformarla con ellos dentro.

D^a Rosario M^a Paz Galeano le pregunta si tiene pruebas sobre sus afirmaciones.

Siendo las 20:34 se marcha un minuto D^a Lucía Márquez Daza.

D^a Consuelo Reinoso Vera pregunta qué pasó cuando una acompañante dejó sólo a un residente al que vigilaba en el Hospital. La tutela de la Residencia, la tiene el Ayuntamiento y tiene que velar por la seguridad de los residentes.

D^a Rosario M^a Paz Galeano, en relación con el tema del catering, señala que le sorprende que únicamente le preocupe el ahorro económico, cuando le debería preocupar también la calidad de vida de los usuarios y familiares en el centro. El catering, continúa, es el mismo que en la Guardería y nunca han puesto en duda que sea bueno. Las dietas de la Residencia, las está haciendo un nutricionista y está firmada por médicos, además, se han creado dos puestos de trabajo. Al catering, añade la concejala, se le deben 65.000,00 €, ahora un poco menos, unos 58.000,00 €, porque se le ha hecho un pago.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

La Residencia va a cumplir las condiciones pero van a intentar que sea pública. Por lo que hace al incidente, la concejala de bienestar social comenta que no tiene constancia el mismo por parte de la Residencia pero que, no obstante, abrirá un expediente informativo.

La portavoz del PSOE le pregunta si tiene pruebas de los que dijo.

D^a Rosario M^a Paz Galeano le responde que no va a dar datos personales pero que los enlaces sindicales no le han comentado nada de ese tema.

D^a Consuelo Reinoso Vera le indica que alguien miente porque los enlaces sindicales le comentaron que habían informado a la concejala de que mentía.

La Concejala de Bienestar Social le pregunta que por qué puso las cámaras en la Residencia, una de las cuales enfoca la puerta del almacén.

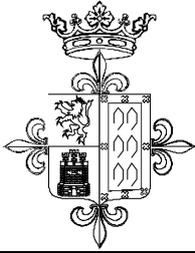
La portavoz del PSOE le responde que por seguridad.

D^a Rosario M^a Paz Galeano le indica que se referirá a las que funcionaban.

D^a Consuelo Reinoso Vera le contesta que cuando ellos se fueron, funcionaban todas.

En otro orden de cosas, la portavoz del PSOE explica que en una reunión en la que estuvieron la portavoz del PSOE en ese momento, el Alcalde de Carrión, el Alcalde de Castilleja, el Presidente del AMPA y ella como portavoz, el alcalde de Castilleja dijo claramente que tenían una reunión con educación pero que D. Ignacio Escañuela dijo que como no se lo había dicho personalmente el Delegado, iba a mantener la manifestación. Por su experiencia, continúa, es la Secretaria del Delegado la que se pone en contacto, a su juicio, la postura del Sr. Alcalde deja mucho que desear. Tras el último pleno, muchas personas le preguntaron qué es lo que quería decir que el Sr. Alcalde no le permitió. Ella quiere dejar constancia de que el Sr. Alcalde mantuvo la manifestación y no acudió a la cita con el Delegado. Por otra parte, se quedó en la reunión en que se iba a crear una comisión mixta y según ha tenido conocimiento tras preguntar en Secretaría, el Alcalde le ha preguntado a la Secretaria sobre este tema pero no ha ordenado nada al respecto.

D. Ignacio Escañuela Romana le responde, por un lado, que en los plenos extraordinarios no existen Ruegos y Preguntas; y, por otro, que no va a asistir a una reunión a la que se ha convocado al Alcalde de Castilleja pero no a él; se niega a ir porque el Delegado le pide al Alcalde de Castilleja que avise al Alcalde de Carrión. Por otra parte, el 29 de Junio de 2010, IULV-CA presentó una moción para que se construyera un Instituto en Carrión y, ésta fue aprobada por unanimidad, sin embargo, el equipo de gobierno anterior no ha cumplido con lo que se aprobó. En cuanto a lo de la Comisión, el Delegado no va a reunirse con el AMPA, están pendientes de saber si tiene sentido o no su creación en



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

función de si el Delegado se reúne o no con ellos. A su juicio, las tres fuerzas políticas deberían unirse por conseguir un instituto y no enzarzarse en peleas. En este mismo sentido, comenta que él tiene finalmente una reunión con el Delegado a las 12:00 a la que si lo creen conveniente, podrían ir las tres fuerzas políticas. Si están todas conformes, él le transmite al Delegado la asistencia de los representantes de los tres partidos.

D^a Consuelo Reinoso Vera pregunta por qué no se crea, qué tiene que ver el AMPA y el que pueda o no comparecer ante el Delegado.

El Sr. Alcalde le responde que está pendiente del AMPA pero que mañana llamará al Delegado de Educación para que puedan asistir todos a la reunión.

La portavoz del PSOE se queja de la falta de transparencia y de respeto, según explica se la autorizó el acceso a cierta documentación y sin embargo, la técnica, tenía orden de no dar ningún tipo de documentación sin autorización del Alcalde; se llamó al concejal de obras y la teniente-alcalde, y, finalmente, hubo que llamar a la Secretaria para que se autorizara. D^a Consuelo Reinoso Vera comenta que la función de los concejales de la oposición es la de control sobre el equipo de gobierno; han presentado 5 solicitudes para que se le facilitara el expediente abierto a la trabajadora social por perder el programa de rehabilitación de viviendas, que aseguraba a los empresarios y a los vecinos, trabajo y mejores viviendas, respectivamente, y sigue sin dárselo. También quiere destacar el “numerito” del concejal de obras delante de las trabajadoras, diciendo una frase que estaba fuera de tono.

El concejal de obras niega haber dicho la frase en cuestión.

D^a Consuelo Reinoso Vera señala que se le impide sentarse con los técnicos, cosa que él, como concejal de la oposición hacía antes.

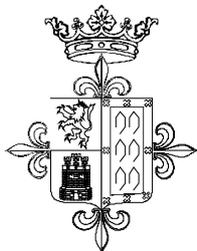
D. Francisco Antonio Pérez Romero le responde que no utilizó la expresión a la que ella hace referencia sino una parecida, que no es tan mal sonante y le solicita que los escritos los haga legibles, sin flechas y con orden; que pregunte sobre cosas concretas y no sobre asuntos generales; y que, si bien es cierto que él se sentaba con los técnicos, lo hacía 3 minutos y no 3 horas como se llevó ella el último día con la Sra. de contabilidad.

La portavoz del PSOE le responde que él se llevaba toda la mañana de mesa en mesa.

El Concejal de obras le responde que él iba al Ayuntamiento un par de días antes del pleno.

D^a Consuelo Reinoso Vera le indica que tiene derecho a preguntar por lo que quiera.

D. Francisco Antonio Pérez Romero le contesta que pregunte por escrito y se le responderá por escrito.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

La portavoz del PSOE le indica que ella jamás le ha dicho a un técnico que no se siente con ellos.

D. Ignacio Escañuela Romana da por zanjada la cuestión y solicita que sigan con el turno de ruegos y preguntas.

D^a Consuelo Reinoso Vera manifiesta que ha recibido quejas de los padres y las madres porque la Policía Local no está a la entrada y la salida del Colegio; de los vecinos, porque los árboles de la Urbanización el Rocío están secos y porque el césped artificial no se riega; de los mayores, porque en el acto que tuvo lugar en Castilleja del Campo, no hubo representación municipal, cuando todos los alcaldes estaban allí; además, quiere saber si pueden utilizarse los locales públicos para celebraciones privadas como cumpleaños,...

D. Francisco Antonio Pérez Romero le responde que la Policía estaba atendiendo una orden de alejamiento y es una cuestión de prioridad.

La portavoz del PSOE indica que lo normal ahora es que la Policía no vaya al Colegio.

El Concejal de Urbanismo le señala que asiste con normalidad pero que cuando no lo hacen es por temas puntuales que se consideran prioritarios.

Por lo que hace a los naranjos, prosigue el concejal, llevan secos años y la palmera también.

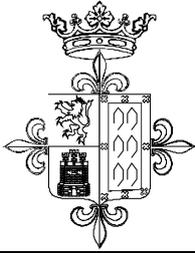
D^a Consuelo Reinoso Vera le replica que son los vecinos quienes lo dicen, no ellos.

D. Francisco Antonio Pérez Romero, en relación con el césped artificial, explica que lo normal es poner un sistema de riego y no se puso, por lo que no tiene sistema de riego, no siendo una goma, el método adecuado para regarlo.

La portavoz del PSOE comenta que vino una empresa muy importante del sector, que les asesoró y les dijo que no era necesario, que con una boca de riego y una goma se podía regar, y, además, se ahorra dinero el Ayuntamiento.

El Concejal de Urbanismo le indica que se va a poner un sistema de riego y le pregunta si ella lo ha regado.

D. Ignacio Escañuela Romana justifica lo de la comida de mayores, indicando que tuvo que trasladarse a Blanco White a recoger el material deportivo que le habían prometido en Diputación para el Duatlón, y cuando llegó, se encontró que había menos material del que le habían dicho. Cuando ya estaba a la altura de Castilleja de la Cuesta, lo llaman para indicarle que ya tenían el material. Decide ir a la comida y después volver a por el material por la tarde para que le dieran lo que necesitaba; de 7 juegos de trofeos, le habían dado 2; de hecho, el Diputado del área le pidió disculpas. A su juicio, habría que haber estado allí más tiempo y haber hablado pero, por circunstancias, no pudo; espera no tener problemas el año que viene.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:06 hs, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº

El Alcalde